



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°89/2019
CONCEJO MUNICIPAL**

En Cabrero, a 22 de Mayo de 2019 y siendo las 16:15 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales: Luis San Martín Sánchez, José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda Matamala, Mario Arrué Ramírez, Claudio González Rivera, Luis Riquelme Alarcón. En ausencia del Sr. Alcalde y Pdte. del Concejo Municipal, preside la sesión el concejal Luis San Martín Sánchez. Se encuentra presente el Alcalde Subrogante, Juan Sanhueza Pirce. Actúa como Secretaria y Ministra de Fe del Concejo, Sofía Reyes Pilsner, Secretaria Municipal.

TABLA:

1. Aprobación Acta Ordinaria N°86, Acta Ordinaria N°87 y Acta Extraordinaria N°17
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Cuenta de Comisiones
5. Entrega de Informe Final de Auditoría Financiera-Administrativa Externa, practicada al Departamento de Salud, Departamento de Educación y Municipalidad, correspondiente a los años 2016 y 2017.
6. Entrega de Informe sobre la recepción de Conciliaciones bancarias en la Dirección Control.
7. Autorización para rebajar avalúo fiscal de vehículos del Departamento de Educación: Minibús Mercedes Benz, patente VD-8108 y Furgón Peugeot, patente ZA-7080, para su posterior remate.
8. Presentación de Aranceles de prestación de Salud año 2019 – 2020 para usuarios FONASA, ISAPRES, particulares y Convenios DIPRECA, para su aprobación.
9. Acuerdo para suscribir Contrato con Empresa PRESERVI S.A., RUT 96.664.690-K, por "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-16-LR19.
10. Puntos Varios.

1. Aprobación Acta Ordinaria N°86, Acta Ordinaria N°87 y Acta Extraordinaria N°17.

- **Acta Ordinaria N°86.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°86.
- **Acta Ordinaria N°87.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°87.
- **Acta Extraordinaria N°17.** El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Extraordinaria N°17.

2. Correspondencia

Despachada:

- ✓ **Ordinario N°429 de 08.05.2019 a Encargada RRHH.** Solicita gestionar asistencia de concejales Luis San Martín y Mario Arrué, a curso "Gestión de Proyectos Sociales Subvenciones y Aportes Municipales, Fiscalización al uso del Presupuesto Municipal", a realizarse los días 14 al 18 de Mayo de 2019 en la ciudad de Iquique.
- ✓ **Ordinario N°430 de 08.05.2019 a Director DAF.** Comunica aprobación de Modificación N°03 al Presupuesto Municipal por la suma de \$821.884.000.- con el objeto distribuir cuentas de Ingresos y Gastos.
- ✓ **Ordinario N°437 de 09.05.2019 a Director DAF.** Comunica autorización de Patentes de Alcoholes de Restaurantes Diurnos y Nocturnos categoría C-1, perteneciente a la Sra. Claudia de Las Mercedes Curamil González, con domicilio en Cabrero y a la Sra. Ruth Angélica Benavente Aguillón, con domicilio comercial Monte Águila.
- ✓ **Ordinario N°438 de 09.05.2019 a Directora SECPLAN.** Informa autorización para adjudicar Contrato a Empresa LIBERTY COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES S.A, por "Contratación de Seguros Sobre Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad de Cabrero".

Recibida:

- ✓ **Ordinario N°102 de 08.05.2019 de Directora Salud.** Solicita aprobación de Modificación N°03 al Presupuesto de Salud.
- ✓ **Carta de 13.05.2019 de Tahira Echeverría Cid.** Expone malestar respecto a las publicaciones en redes sociales desde la página de concejal Luis San Martín Sánchez.
- ✓ **Ordinario N°739 de 16.05.2019 de Director DAEM.** Informa situación irregular que involucra a concejal Carlos Sepúlveda quien en actividad interna de la Escuela Salto del Laja, hace entrega de un obsequio a las mamás presentes con motivo del Día de la Madre, lo que evidentemente constituye una actividad de carácter político dentro de un establecimiento de Educación Pública, lo que constituiría un quebrantamiento al Principio de Probidad Administrativa.
- ✓ **Ordinario N°223 de 16.05.2019 de Director DIDECO.** Informa situación irregular que involucra a concejal Carlos Sepúlveda, quien en actividad "Capacitación de Dirigentes Sociales" realizada en la Sala de la Cultura, ingresó sin previo aviso y comenzó a hacer entrega de obsequios alusivos al Día de la Madre y a tomarse fotografías con mujeres y dirigentes asistentes a la actividad, incidente que distrajo la atención de los asistentes de esta Capacitación. Solicita llamar a la prudencia y evitar situaciones que atentan contra el respeto de los asistentes a dicha actividad.

- ✓ **Ordinario N°222 de 16.05.2019 de Director DIDECO.** Envía solicitud de subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa Los Frutales, Taller Laboral Creaciones y Agrupación Cultural Trayenco.

Comentarios correspondencia:

Sr. Pdte.(S) cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** en relación a la carta de la Sra. Tahira Echeverría Cid, señala que tiene dos cosas que decir, primero no compartiendo la forma en que comunica las situaciones, el concejal Luis San Martín, pero sí argumentando con un documento formal que tiene a la vista que ingresó al Concejo, se va a tomar su tiempo para leerlo y ver qué antecedentes aporta y de ser así los antecedentes son gravísimos, el hecho que una colega respalde la gestión de ella como funcionaria, no la exculpa en absoluto de los hechos aquí cometidos, quiere puntualizar eso en relación a ese tema.

Conc. González añade que en relación al Oficio N°739 que emana del Departamento de Educación, hay varias cosas que le hacen eco como primero, que aparece como Director de Educación, no hay un interinato, quiere cuestionar la calidad del título de don Levi Ramírez que se le está dando acá, porque hasta donde tiene entendido la última formalidad que se le dio a conocer al Concejo fue su renuncia, y cree que esa es materia que tiene que aclarar el Alcalde cuál es la calidad de funcionario que tiene don Levi Ramírez en estos momentos, hasta lo que él sabe debiera haberse creado las bases para llamar a concurso el cargo de Director de Educación puesto que el interinato lo asumió la Sra. Laura Román, y en relación al último documento que entregó concejal San Martín en sala no se va a pronunciar. **Secretaría Municipal** indica que el documento que acaba de entregar concejal San Martín en sala, para presentar sus descargos ante la nota de la Sra. Tahira Echeverría no es oficial para el Concejo, por lo que no se pueden pronunciar al respecto. **Conc. González** señala que por eso dijo que quería leer lo que le entregó concejal San Martín para después pronunciarse sobre ello. **Secretaría Municipal** señala que la correspondencia tiene que seguir un conducto regular y este documento que entregó concejal San Martín en sala no respetó conducto regular, por lo que no es correspondencia oficial para esta sesión.

Conc. Sepúlveda respecto al oficio N°739 donde es aludido, da lectura textual a lo siguiente: *"...debo señalar con profundo respeto que lamento esta situación que ocurrió ese día en la comuna, destaco que en mi rol de concejal seré implacable en materia de fiscalización en especial al Departamento de Educación y a su Director, puesto que el Señor tiene capacidades de no solo dejar plasmado en esta carta relacionada con la Ley cuando envía a este concejo un documento acusando por el enredo de dictámenes, leyes que utilizó, donde deja al descubierto una falta de argumentos y poca rigurosidad en su acusación, donde muestra solo una foto de un obsequio que yo estuve repartiendo para el día de las madres de la comuna, solo debo manifestar que me parece el acto más bajo que puede pasar profesional, puesto tuvo horas para redactar esta carta, en vez de preocuparse como lo decía el concejal acá, que no tienen claro si es Director subrogante porque él renunció a la Dirección de Educación y tuvo una cantidad de horas para redactar a lo mejor esa carta en vez de preocuparse de las conciliaciones bancarias de educación, el último hecho podrá a mano directamente del organismo que es Contraloría para hacerle las consultas, si cometió el error a lo mejor, pero cree que el Director debiera preocuparse de otras cosas que son más importantes en esta comuna, así como los liceos que hay consumo de droga, entonces cree que el Director de Educación en vez de preocuparse de un obsequio que hizo en una actividad que era en relación al día de la madre que se estaba celebrando en el colegio del Salto del Laja, debería preocuparse a lo mejor más de otras cosas que están pasando en los colegios y esperaría que informara en este concejo y mandara carta así como lo hizo atacándolo a él como concejal, que lo hiciera de la misma forma comunicándole al Concejo de estas cosas que están pasando en los colegios"*.

Sr. Pdte.(S) señala que va hacer uso de la palabra en relación al informe que envía la Sra. Tahira Echeverría Cid en donde le alude justamente por unas publicaciones que él emitió por redes sociales, primero cuando habla de que en Enero del 2019 se plantea en el Concejo Municipal inquietud respecto a un reclamo acerca de malos tratos en contra de funcionarias del aseo, él en este mismo Concejo en el mes de enero hizo llegar una carta oficial donde había un reclamo justamente por los abusos y maltrato no solamente en el Jardín "Trencito de Mis Sueños" si no también en Jardín "Capullito de Sol" que es donde está la otra hermana Echeverría, por parte de la Sra. Rosa Soto Escobar quien trabaja en el aseo y que efectivamente se quejó por los malos tratos que se recibieron no solamente a ella si no parte también de todo el personal de aseo. Luego añade con respecto a que la funcionarias solo iban a marcar a las siete, luego dice que lo informó y se hicieron los lesos, él de muy buena fuente supo de que efectivamente ella como Directora se retiraba a las 5 de la tarde y lo dice derechamente que su ex mujer es prima de la Sra. Tahira Echeverría y ella fue la que le contó que se iba las 5 de la tarde y llegaba luego a las 7 a marcar por el plan 4 a 7, no tiene ningún problema incluso se lo plateó en su minuto al Director de Educación le dijo que cómo podrían normar o cómo podrían fiscalizar que efectivamente se cumplieran los horarios porque el "Trencito de mis Sueños" está en la Villa Vilorio, entonces no está tan accesible para que uno pueda tener control si están o no están y eso se lo hizo saber en su minuto al Director de Educación. Luego dice también hace mención a la Sra. Marcela Aravena que dice que misteriosamente fue sacada del jardín y que ella había presentado su denuncia, él la verdad en su minuto estuvo en conversaciones con ellas cuando recién partió el conflicto y ella fue trasladada a un jardín infantil de Estero los Sapos, no es que ella haya presentado la renuncia y él se hace cargo de lo que dice, ella fue removida de sus funciones, pero no fue porque ella haya renunciado y se haya ido de la comuna, la verdad que ella fue cambiada, trasladada y luego después ya definitivamente se le caducó el contrato y finalmente acá ella se refiere al tema de las redes sociales y ese día cuando hizo la publicación le llegaron muchas denuncias que presentará formalmente, pero solicita en este Concejo que por la vía formal se le hagan llegar todas las cartas que han llegado de reclamos por parte de funcionarias, quienes han estado en "Trencito de Mis Sueños" y que han llegado al Departamento de Educación y según lo que le expusieron jamás fueron llamadas para ver qué medidas se tomaron, por lo tanto él solicita una investigación con respecto a las irregularidades que tiene, acá por ejemplo dentro de lo mismo que ella envía hay una persona que dice *"... disculpe estimado, pero esa tal Tahira que está con prenatal tiene la pura escoba en ese jardín Trencito se cree dueña y señora y con esa tal Cristina Mella..."*, otra denuncia que le llegó también de una funcionaria que aguantó 2 días trabajando en Trencito de Mis Sueños porque no le pasaban información, había un tema muy cerrado entre la Directora y esta señora Cristina Mella quién le informó de que en horas de clases mandaba la Sra.

Tahira a Cristina Mella a cargar combustible a su Jeep, todas estas cosas él las tiene, le llegó hoy día sin querer y sabiendo que se venía esto, le acaba de llegar un reclamo formal con una carta que la va enviar, lamentablemente se hospitaliza el viernes, pero la va dejar lista para que la puedan ingresar por Oficina de Partes para que salga el próximo Concejo, porque acá hay prueba de algo, ya no es un tema de que él este falsificando información o que sea por un tema personal que tiene con el papá, acá tiene antecedentes de los dos jardines infantiles donde trabajan las hermanas Echeverría y hoy día se encontró con la Sra. Rosa Soto Escobar y le dijo que estaba con psiquiatra producto de que no le hablan, la marginan de la actividad, que antiguamente la gente del aseo podían participar de las actividades con los niños, ahora le dijeron que no, por ser parte del aseo ella no tenían derecho, entonces estaban hablando acá que desde el mismo Alcalde y todos ellos como concejales siempre han sido deferentes y respetuosos con todas las personas, muchas veces defienden a las personas del aseo de los jardines, de las áreas verdes y cree que acá partiendo de la base que desde el Alcalde hacia abajo son todos muy respetuosos no tiene por qué permitir que una persona que tenga una Dirección trate mal a los funcionarios o haga diferencias. **Conc. González** señala que bueno de ser probado lo dicho acá denunciado la situación es gravísima, hace un tiempo atrás estuvieron viviendo lo mismo en el CESFAM de Monte Águila, aún siguen con ese tema pendiente con algunas aristas no ha concluido eso, cree que acá cualquier denuncia tiene que ser por la vía formal y con las pruebas correspondientes, el tema del respeto es ascendente y descendente, por lo tanto, un cargo, una dirección acá no da derecho absolutamente a nadie a faltar el respeto, agredir, perseguir o hostigar a nadie, eso es lo que quería decir en relación a esta materia espera que los medios de prueba que dice tener sean presentados a este Concejo para que se persigan las responsabilidades administrativas como corresponde y espera que lo haga personalmente para que se pueda defender su postura acá y no dejar los documentos acá y no discutirlo, eso es lo que quería acotar. **Sr. Pdte.(S)** señala que cuando vuelva de su licencia presentará todo. **Conc. Sepúlveda** también cree que es mejor que junte su información y la presente en Concejo para leerla con paciencia y ver las dos partes, porque no se puede atacar a la otra persona sin tener las pruebas. **Conc. Riquelme** quiere decir lo mismo, efectivamente en relación a los documentos, es importante que lleguen por la vía que corresponde, la formalidad es la recepción por oficina de Partes es lo mejor, además le gusta a él que ojalá que acá concejal San Martín, Pdte.(S), en estos momentos, no dar lugar también a esto, de repente esto de las redes sociales es tremendo, que se guarden un poquito porque la verdad está tomando un tono muy violento de las personas que participan de esto, así que le aconseja que todos participen, pero con mucho cuidado en las redes sociales, porque son armas de doble filo, se lo dice con todo el respeto que se merece.

Secretaría Municipal indica que hay un documento pendiente, una solicitud de subvenciones. **Sr. Pdte.(S)** señala que efectivamente en el ordinario N°222 el Director DIDECO solicita la aprobación de solicitud de subvención extraordinaria para la Junta de Vecinos Villa Los Frutales por \$80.000.- para la compra de electrodomésticos, 01 Hervidor Industrial, 02 Calefactores; Taller Laboral Creaciones solicitan \$100.000.- para adquirir materiales de trabajo 01 Sierra Circular, 03 Gubias, y la Agrupación Cultural Trayenco solicita \$200.000.- para comprar 25 iluminación Led para mejorar la iluminación y visibilidad en el lugar donde trabaja la agrupación; consulta a Secretaría Municipal si están los recursos. **Secretaría Municipal** señala que tiene entendido que si el Director DIDECO envió esta solicitud tiene que haberlo conversado previamente con el Director de Finanzas y los recursos deben estar, ahora cree que estas instituciones no alcanzaron a postular a la subvención ordinaria, entonces ahora se le está dando como extraordinaria, porque a las Juntas de Vecinos se les asignaron \$80.000, igual cosa con los talleres que tenían asignado \$100.000.- cree que se ajusta a lo que a ellos están solicitando, ahora de la Agrupación Cultural Trayenco no tiene conocimiento, consulta a alcalde subrogante si el monto está considerado o no. **Alcalde(S)** responde que sí está considerado. **Conc. González** señala que en relación a la segunda institución Taller Laboral Creaciones tiene una duda en el ítem N°03 donde dice *gubias* a qué se refiere. **Alcalde(S)** responde la gubia es una herramienta de trabajo que usan las personas que trabajan en madera, son cóncavas para hacer tallados, para eso sirven. **Conc. González** indica que la Agrupación Cultural Trayenco, iluminar espacio turístico y de trabajo consulta dónde es esto, dónde se van a instalar las iluminarias, mejorar la iluminación y visibilidad en el lugar de trabajo de la agrupación, no entiende dónde se van a instalar estas 25 iluminarias. **Secretaría Municipal** sugiere que esta última la dejen pendiente porque hay ciertas dudas que tendrían que aclarar con el director de DIDECO, ya que las subvenciones que solicitan para financiar sus proyectos deben estar directamente relacionados con la función que ellos cumplen como agrupación y ésta es una agrupación cultural, por eso mejor revisarla. **Conc. Sepúlveda** señala que si las otras están claras dejar las dos y aprobar las dos, igual lo otro le llama la atención una agrupación de repente lo están viendo en los proyectos que postulan al estado, a las personas les piden que ellos igual aporten, le llama la atención igual ellos deberían, porque al parecer esto va hacer para poner luces en los espacios públicos, entonces igual de repente podrían poner. **Secretaría Municipal** señala que las subvenciones o los proyectos que ellos hacen debieran estar directamente relacionados con la función que ellos desarrollan y esta es una agrupación cultural, por eso es mejor revisarla. **Conc. Sepúlveda** considera que está afuera, le daría una vuelta a ésta. **Conc. González** señala que se le había quedado en el tintero, abajo hay una observación que dice: "...para ser presentado ante el Concejo Municipal, para su respectivo pronunciamiento, cabe señalar que existe la disponibilidad presupuestaria y administrativa para llevar a cabo esta solicitud", por lo tanto según la nota está financiada. **Sr. Pdte.(S)** señala que lo que se está en cierta forma cuestionando es el objetivo, por eso mejor se va a dejar para cuando esté el alcalde titular, sugiere someter a votación las dos primeras que no tendrían ningún problema y se ajustan a lo que realmente se está solicitando. **Conc. González** señala que por su parte no hay inconveniente. **Conc. Figueroa** señala que esto de las subvenciones producto de la capacitación que tuvieron hace poco y especialmente en la subvención N°03 de aquí en adelante en lo personal él va a solicitar los proyectos para dar las subvenciones, este mismo caso iluminar espacio turístico y de trabajo, no le parece, señala que dicho eso va a aprobar lo de la Junta de Vecinos Villa Los Frutales y el Taller Laboral Creaciones, pero la otra por cierto si no viene con un proyecto él no la va a aprobar. **Conc. Arrué** señala que aprueba las dos primeras solicitudes Junta de Vecinos Villa Los Frutales y Taller Laboral Creaciones, la tercera queda en espera que justifiquen también y den alguna documentación como dice concejal Figueroa, porque todas las subvenciones tienen que tener un respaldo para aprobar. **Conc. Sepúlveda** aprueba la Junta de Vecinos Villa Los Frutales y Taller Laboral Creaciones y la otra queda para una

próxima. **Conc. González** señala que de igual forma que sus colegas aprueba la subvención de la Junta de Vecinos Villa Los Frutales y Taller Laboral Creaciones, comparte plenamente la precisión del concejal Figueroa y junto a lo que ha solicitado el concejal Figueroa le gustaría que esto antes de ser sometido a votación dejar documentado o entregado los documentos pasarlo al jefe de la unidad de Control para que diera el visto bueno o hiciera alguna observación. **Conc. Riquelme** señala que también estaría aprobando la Junta de Vecinos Villa Los Frutales y por supuesto el Taller Laboral Creaciones, también hace eco y está de acuerdo que la solicitud de la Agrupación Cultural Trayenco quedaría postergada para la próxima oportunidad, pese que aquí dice que existe la disponibilidad presupuestaria, pero de todas manera tiene que estar claro con un expediente como lo hablaron también lo dice el concejal acá en el curso que fueron recién a Iquique, así es que las dos primeras las aprobaría. **Sr. Pdte.(S)** indica que también aprueba la subvención de las dos primeras instituciones y deja pendiente la Agrupación Cultural Trayenco para contar con mayores antecedentes. **El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime dos subvenciones extraordinarias, para: 1) JUNTA DE VECINOS VILLA LOS FRUTALES por \$80.000.- para la compra de un hervidor industrial y dos calefactores, tal como está detallado en proyecto de postulación; 2) TALLER LABORAL CREACIONES la suma de \$100.000.- para adquirir materiales de trabajo 01 Sierra Circular, 03 Gubias; queda pendiente de aprobación la solicitud de subvención de la AGRUPACIÓN CULTURAL TRAYENCO, en espera de más antecedentes de si la solicitud se ajusta a los objetivos de la institución y que presenten su proyecto.** (Acuerdo N°461 de fecha 22.05.2019).-

3. Informe Señor Alcalde.

La Municipalidad se sumó el pasado viernes al Día Internacional del Reciclaje poniendo en marcha su plan de recolección de pilas usadas. Se instalaron cajas contenedoras para recibirlas, con el fin de desecharlas todas juntas mediante una empresa especializada en reutilizar los minerales pesados altamente tóxicos que contienen. Quiere destacar que esta iniciativa fue una propuesta de la mesa de trabajo del índice de progreso social. Nuestro departamento de Medio Ambiente implementó esta idea, la empresa Masisa aportó las cajas, que ya están recibiendo estas pilas. Como Municipio, reservamos recursos para el traslado de las cargas al depósito de la planta reciclaje, guardando todas las medidas ambientales pertinentes. Las cajas recolectoras están en el hall de la Municipalidad, los Cesfam de Cabrero y Monte Águila, el CECOSF Membrillar, la Biblioteca Municipal, los liceos Manuel Zañartu de Cabrero y Oscar Bonilla de Monte Águila y en las escuelas Enrique Zañartu Prieto, Orlando Vera Villarroel, Salto del Laja y escuela Hogar de Charrúa. Las pilas son altamente contaminantes, por su contenido de metales, la contaminación puede llegar a 500 años pero la lluvia, el calor y la acidez del suelo pueden acelerar su descomposición, pasando al terreno y napas de aguas subterráneas, con graves consecuencias para la población. Metales como mercurio, litio, plomo o cadmio son muy contaminantes, pero pueden ser reciclados.

EJECUCIÓN DE PROYECTOS. La semana pasada, se dio el inicio a la ejecución de nuevos proyectos. En Charrúa y Monte Águila se cambiarán pisos a 84 hogares, en el marco de dos proyectos del programa de Protección del Patrimonio Familiar, que financia el Ministerio de la Vivienda. Son 60 hogares del comité Charrúa y 24 del comité Renacer de Monte Águila. Corresponden a los primeros en su tipo en nuestra comuna, gestionados por la Oficina Municipal de la Vivienda. Los antiguos pisos de madera serán cambiados, instalando en cada hogar un radier cubierto con cerámica. Cada familia aportó unos 80 mil pesos y el Ministerio entrega cerca de un millón y medio de pesos para cada familia. El otro proyecto Municipal iniciado la semana pasada es la pavimentación de las calles Alfonso Olea y Rodrigo Parada de Charrúa, con una inversión de 368 millones de pesos, que financia el Gobierno Regional. Se trata de pavimentar con hormigón más de 700 metros lineales de ambas calles, además de incluir soleras, veredas y sifones para aguas lluvias. Las obras se extenderán hasta octubre de este año. Este es el primer proyecto de pavimentación que se ejecuta en la localidad de Charrúa. Les recuerda que también ingresaron a revisión técnica en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo el gran proyecto destinado a pavimentar casi todas las demás calles de Charrúa, con una inversión de unos cinco mil millones de pesos. Ese monto corresponde a lo que determinó el diseño de ingeniería, ejecutado con un proyecto Municipal que lo financió el Gobierno Regional, con 74 millones de pesos.

SEÑALETICA. Hoy miércoles fue abierta la licitación pública para la adquisición de señaleticas para la comuna. Se trata de una inversión Municipal de siete millones de pesos. Figuran señales de No estacionar, Ceda el Paso, prohibición de paso de camiones, Reduzca Velocidad Niños Jugando, No Virar, Zona de escuelas y Precaución Ciclistas en la vía, entre otras.

MAYOR RESOLUTIVIDAD EN SALUD. El pasado lunes fue abierta la licitación pública para la contratación de servicios integrales de oftalmología, consistente en 1.390 consultas de especialidad oftalmológica y 20 procedimientos oftalmológicos. Las consultas están orientadas al diagnóstico y tratamiento de varios problemas de salud ocular. Esto se enmarca dentro del programa de resolutiveidad 2019 de esta especialidad, con fondos que conseguimos en el Servicio de Salud del Biobío. También el lunes pasado fue abierta una licitación pública para la adquisición de 3.500 pares de lentes ópticos, en el mismo programa de especialidad de oftalmología que realizamos con fondos conseguidos en el Servicio de Salud del Biobío. Hoy se está abriendo otra licitación, para el suministro de 593 informes Radiológicos de Radiografías de Tórax para pacientes que se atienden en los centros de salud de nuestra comuna, en el marco del programa imágenes diagnósticas 2019. En Abril pasado, licitamos la contratación de servicios de imágenes diagnósticas, del programa de prevención de varios tipos de cáncer, conseguimos el financiamiento también en el Servicio de Salud del Bio Bío, para realizar en atención primaria prestaciones de apoyo diagnóstico con Mamografía, Ecografía Mamaria y Ecografía Abdominal. Otras licitaciones estamos realizando para 60 biopsias para detectar eventuales problemas de cáncer y para tomar 263 Radiografías de caderas a menores de tres meses, para prevenir problemas de displasia y para 150 atenciones de Otorrino-laringología en todos estos casos, al realizar estos procedimientos en esta comuna, acercamos la especialidad a nuestros usuarios, evitando viajes y largas esperas en el Complejo Asistencial de Los Ángeles. El sistema Municipal se torna así más resolutivo. En este mismo sentido, podemos agregar que ya adjudicamos otra licitación del Servicio de Diagnóstico Neurológico para 211 alumnos de las unidades educativas del Departamento de Educación Municipal.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Esta tarde a las 18:00 hrs. En la Sala de la Cultura de Cabrero, efectuaremos una jornada de participación ciudadana. Corresponde a la primera que considera el proyecto de diseño de la remodelación integral de las calles General Cruz, desde el paso sobre nivel hasta el Complejo Deportivo y la calle Río Claro desde General Cruz a Manuel Palacios. La idea es recibir las sugerencias y propuestas de la comunidad, vecinos, comerciantes, empresas y todo quien desee plantear algo sobre este proyecto. Concurrirán personeros del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo y de la empresa que se adjudicó este diseño.

4. Cuenta de Comisiones. No hay cuentas comisiones

5. Entrega de Informe Final de Auditoría Financiera Administrativa Externa, practicada al Departamento de Salud, Departamento de Educación y Municipalidad correspondiente a los años 2016 y 2017.

Sr. Pdte.(S) cede la palabra a señores concejales. **Conc. González** señala que es bastante intenso el informe no ha tenido la posibilidad de culminar la lectura, pero son bastantes interesantes las observaciones que acá se realizan, también junto a este informe echa de menos la otra información que estaba sobre la mesa en relación al auto Toyota que al menos en su carpeta no llegó, pregunta a Sr Pdte. (S) qué lo que se ha hecho en relación a las observaciones que acá se realizaron por parte del auditorio. **Sr Pdte.(S)** indica que don Juan Sanhueza maneja bien el tema como Administrador Municipal o bien la Secretaria Municipal como Ministra de Fe les pueda dar esa información para responder al concejal. **Alcalde Subrogante** indica que respecto de las conclusiones que emitió el auditor efectivamente dieron origen a una serie de investigaciones y de procedimientos investigativos, respecto de los cuales se entregará la información respectiva una vez que estén detallados y afinados, toda vez que se realizaron algunos sumarios en la Dirección de Salud o algunas investigaciones en la Dirección de Educación y también en la Dirección Municipal que son los antecedentes que están acotados para poder informarlo oportunamente. **Conc. González** señala que le gustaría tener los números de los decretos donde se ordenan las diligencias correspondientes para empezar hacer un seguimiento y cuando esta diligencia concluya en lo posible a él en lo personal no sabe si al resto de los concejales le gustaría llevar un informe completo para saber qué arrojaron las diligencias y en relación a lo otro no sabe qué pasó con el resto de la información sobre el auto que al menos a él no le llegó, ese día estaba sobre la mesa había un informe con correo electrónico. **Conc. Sepúlveda** señala que esperaba esta conclusión final de la auditoría, llevaban harto tiempo pidiéndola y si está la embarrada hasta el 2017 se imagina cómo estará ahora, de ningún departamento dice algo bueno, todos los departamentos tienen su falencia, incluso en la auditoría externa en una parte dice que hay un desorden administrativo, que es solo un desorden administrativo espera que con toda las órdenes que han dado para subsanar esto se vaya solucionando este desorden administrativo, para que se tenga la Municipalidad en orden. **Conc. Riquelme** señala que es bastante extenso como para poder tener una visión cabal de todo esto, también le preocupa esto porque se detectaron algunas cosas que no están en orden y por supuesto la idea de esta autoridad también es para enmendar y arreglar la situación, cree que esto va a servir justamente si se ha detectado algún desorden entre comillas para poder ordenar y seguir mejor. Bastante extensiva, amplia está bien hecha le ha faltado tiempo al igual que a su colega para poder analizarla, cree que el documento está muy bien indicado, muy bien trabajado, necesitan leer un poco más para ir sacando conclusiones. **Sr. Pdte.(S)** señala que en lo personal se recuerda que en la última sesión que tuvieron cuando estaba el alcalde presente dijo que las sanciones administrativas estaban cursadas y que se iban a tomar, eso llamó para aclarar frente a este Concejo que las medidas y los responsables de estos errores en algún minuto tendrían que ser sancionados, evidentemente hoy día no está el Alcalde presente, pero está el Alcalde(S) quien es el Administrador Municipal que también dio fe de ello de que se estaban buscando los responsables a través del informe, que esto no va a quedar así como en nada y que las observaciones emitidas por Contraloría efectivamente se iban a subsanar para poder ordenar el tema. **Conc. Figueroa** señala que la verdad de las cosas que esta auditoría deja harto que reflexionar, va a decir por lo menos reflexionar para no ser tan enérgico, arroja desorden administrativo, atrasos injustificados, el Departamento de Finanzas no sabe cuántas cuentas bancarias hay en los tres departamentos, tanto Municipal, Salud y Educación, se siente perjudicado y hasta molesto con él mismo, porque no han sido capaz ellos como concejales de haber visualizado lo que estaba pasando en el Municipio, espera que el Sr. Alcalde hubiera hecho todo lo que se tenía que hacer, todas las investigaciones sumarias, todos los sumarios administrativos, espera que eso llegue a la mesa, porque lo que arroja no leyéndolo completo, lo ha analizado por parte con un profesional, le parece delicado espera que el Alcalde haya tomado las medidas, pero quiere ver si realmente hizo la pega o no, lamentablemente no se encuentra hoy día acá, sus razones tendría a lo mejor por su cargo, pero está el Administrador Municipal para que él sea el portador y entregue toda la información requerida por esta investigación sumaria o todo lo que haya que hacer producto de esta auditoría, espera que los informes y todo lo que sugiere aquí el Alcalde haya tomado las decisión correcta, no se quiere adelantar, va a esperar tranquilo lo que el Alcalde debiera informar en relación a la auditoría. **Conc. González** señala que cree que el sentir de concejal Figueroa es el sentir del Concejo, lamenta mucho que hubiesen tenido que recurrir a Contraloría para que por intermedio de Contraloría llegara este informe al Concejo, cree que hay varias decisiones que fueron sometidas a votación y este Concejo votó de buena fe de acuerdo a la información que se tenía sobre la mesa en el momento, le parece poco transparente ocultar tanto tiempo una información tan deplorable de esta administración, como es la hoy se tiene en las manos, esperaba que a esta altura en la mesa se entregaran soluciones, diligencias ya concluidas no que recién ahora empezarán a ordenar las diligencias correspondientes, este informe viene desfasado, está bastante desconcertado, no sabe cuál es el real estado financiero del Municipio a la fecha, porque hay un desorden tremendo no lo dice él, lo dicen los documentos donde el Jefe de Finanzas no ha sido capaz de cuadrar una sola cuenta y eso es gravísimo, se pregunta cuál es la responsabilidad de este Concejo a la hora de aprobar una modificación presupuestaria sin tener conocimiento real de cómo está el Municipio, lo que debieran hacer como Concejo en pleno es no aprobar una modificación presupuestaria, no aprobar nada mientras no tengan las conciliaciones bancarias y que la persona responsable acá entregue eso, porque se sigue culpando infinitamente al virus informático y los problemas vienen de antes, ni hablar de lo que pasa en bodega, esto es

un caos total, espera que se le ponga carácter urgente, acá se necesita la mano del Control donde tiene mucho que decir en relación a esto y no queda disculpado solamente con enviar una información que tarde y mal y nunca llegó al Concejo. **Alcalde Subrogante** indica que señaló que producto de la auditoría se ordenaron las diligencias, no dijo que se habían ordenado, ayer, ni hoy, ni esta semana, esto se ordenó hace tiempo, simplemente se están esperando los resultados, así es que solicita a concejal González que no malinterprete, no es que se haya ordenado ahora, se ordenaron en su momento, se ordenaron oportunamente. El tema que se habla acá de un desorden o de que no sepa de cuánta plata hay o que no sepa el verdadero estado de las finanzas si lo quieren llamar así, también es un tema de apreciación bastante personal, desconoce los motivos por los cuales esgrimen eso, si hubiere un descalabro o una situación tan desordenada como lo plantean tiene por seguro que en este momento estarían todos en Los Ángeles o en Yumbel, porque la Municipalidad no podría funcionar si hubiera un descalabro como el que plantean, efectivamente hay algunas situaciones que hay que investigar, hay algunas situaciones que hay que mejorar, eso jamás se ha negado; el tema de las conciliaciones bancarias efectivamente es un tema puntual, pero hay también un informe que se va a revisar en el punto siguiente, incluso el propio informe de Contraloría establece que las conciliaciones bancarias de la Municipalidad están al año 2018 completas y hay algunas que están hasta el año 2019, que se está trabajando en eso y también se están realizando los procedimientos sumariales respectivos para determinar esas responsabilidades, no ha sido una situación que haya quedado en el aire o que no se quiera sancionar, todo lo contrario, también el tema de plantear no aprobar modificaciones presupuestarias también le parece un despropósito considerando que el servicio público debe funcionar y si hay responsabilidades tendrán que establecerse por los procesos y si hay que aplicar sanciones se van a aplicar, aquí no se va a proteger a nadie si que existe una responsabilidad administrativa y financiera legalmente establecida, su opinión personal es que esta situación no amerita esta especie de velo de pesimismo y un planteamiento prácticamente que aquí está todo mal, eso no es así, si leen tranquilamente y correctamente la información que aparece en la auditoría señala claramente entre comillas el desorden administrativo que dice relación con la Dirección de Finanzas es porque en su momento *no aportó los antecedentes necesarios, nada más, no dice que haya un descalabro en las cuentas, no dice que haya un descalabro que le falte plata o que haya poca claridad en cuanto al manejo de los recursos, solo dice que no se aportaron los antecedentes*, el Director de Finanzas en su momento también señaló que los antecedentes los aportó, pero no fueron tomados en consideración por el auditor, ese es un tema que se está investigando para claridad de todos, si leen el informe en ninguna parte dice por ejemplo que no haya dinero o que el dinero no está en las cuentas que correspondan o que el dinero no está disponible o que la Municipalidad esta desfinanciada, eso en ninguna parte lo dice, y eso sí que es grave, porque *si aquí falta un peso efectivamente alguien tiene que responder y no aquí sí no en los Tribunales de Justicia y ante la Contraloría General de la República*, esto está claro que efectivamente al momento de la auditoría hubo un impase efectivamente entre el auditor y la Dirección de Finanzas, eso no es un secreto en cuanto a la entrega de la información, pero eso no significa que exista en estos momentos un mal manejo, un desorden financiero, vuelve a insistir es un tema que se estableció en su momento, un problema de comunicación, un problema de entrega de información eso lo dice claramente la auditoría, entiende que la información además se debe emitir cuando se tiene una visión completa de los antecedentes, por lo que ha escuchado a cada uno de los concejales y ninguno ha leído la totalidad del informe, de manera que cree que las observaciones o los fundamentos que deben darse es cuando ese informe efectivamente se haya leído íntegramente y se saquen las conclusiones que corresponden cuando se haya leído hasta la última página de lo contrario es una apreciación parcial, es una apreciación que podría eventualmente estar en contradicción con lo que viene más adelante con lo que no se ha leído y también sería bueno que dentro de las cosas que se analicen, se analice también el informe final que viene agregado al informe de auditoría, que tiene dos páginas y señala claramente que el auditor entiende que se subsanaron las observaciones que había planteado en el informe, por eso es importante antes de emitir cualquier tipo de opinión se lea el informe en su totalidad. **Conc. Arrué** señala que a medida que se va avanzando en la lectura se va dando cuenta que puede estar solucionado, destaca que por algún motivo hubo demora en entregar la información, cuando dice que el libro cheque del banco que utiliza la unidad de Finanzas registra 49 cheque nulos sin acompañarse los documentos bancarios que respalden dicha anulación, luego constituye una injustificada omisión, agrega que si se hace un cheque nulo se tiene al tiro que corchetear donde está la falla, se dio cuenta de los cheques nulos, pero no estaba el cuerpo de los cheques, se registran dos cheques protestados sin adjuntarse los documentos que respalden tales protestos, piensa que si ahora está al día, estará con todos los documentos que observó la Contraloría, son cosas que parecen de poca importancia, pero son de harto valor, en el listado de cheques girados y no cobrados se anotan 19 cheques vencidos, eso es donde caducan a los 60, 90 día los cheques y quedan vencidos, agrega que el texto dice "*...es importante aplicar estos procedimientos pues las cuadraturas y las conciliaciones se hacen más fáciles de elaborar, ya que se cuentan con menos operaciones contables que registrar*". Le gustaría llegar al final y encontrar que están todas las cuentas conforme con la conciliación, con la información que entrega el Banco, eso fue lo que persiguió que fuera así por lo menos, como Comisión de Finanzas va a pedirle al director de este departamento que les vaya entregando la información de adelante hacia atrás y así lo va a revisar. **Conc. Figueroa** señala que en relación a lo mismo que comenta el Administrador Municipal no sabe si él lo reconoce como funcionario administrativo o como persona natural "*porque en lo personal dice él*", le gustaría hacer esa pregunta a todo este desorden administrativo que hay. **Alcalde Subrogante** indica que le hablan de un desorden administrativo, pero hay que verlo en el contexto de lo que dice el auditor, es que el informe él lo concluye derivado a que no le entregaron la información, por lo tanto desconoce si existen otros antecedentes o no porque la información no la tiene y además en su momento él concurrió hasta la oficina del director, incluso lo señala en la auditoría que concurrió hasta la oficina del director y encontró archivadores que estaban en la oficina y estaban puestos encima del escritorio, le manifestó el Director de Finanzas que estaba recuperando información y en cuanto a la entrega de la información que no fue oportuna, eso es un tema que está en investigación, no hay una conclusión en el sentido de que no se sepa por ejemplo, cuánto dinero hay en las cuentas corrientes, que no se sepa cuánto dinero hay disponible, si leen la auditoría completa en ninguna parte señala que no existe el dinero. **Conc. Figueroa** señala que si no tiene las conciliaciones bancarias

malamente va a poder dar una información. **Alcalde Subrogante** indica que la información de las cuentas corrientes está. **Conc. Figueroa** señala que discrepa, pero esa información no está, hay 13 cuentas y hay 9 solamente habilitadas. **Alcalde Subrogante** indica que sí, es exacto y lo deben conocer que una es de la DIGEDER y la DIGEDER es un organismo que desapareció del Estado hace mucho tiempo, ahora es otro organismo de deportes y esa cuenta está vigente. **Conc. Figueroa** consulta porqué entonces no se ha dado de baja. **Alcalde Subrogante** indica que porque hay dinero en la cuenta. **Conc. Figueroa** señala que ahí está el taco también. **Alcalde Subrogante** indica que eso no dice relación con un desorden, eso dice relación con que no se ha hecho el trámite administrativo respectivo, no significa que sea un desorden y el concejal Arrué sabe que una conciliación bancaria no dice relación necesariamente con la cantidad de plata que está en la cuenta corriente si no dice relación con que esa plata coincida con la contabilidad, desde esa perspectiva hay que hacer una serie de trámites que dice relación con los cheques caducados, con los cheques nulos y para verificar efectivamente el saldo disponible, ese proceso además hay que conciliarlo con la contabilidad, ese es el proceso que está pendiente y en el cual se está trabajando, vuelve a insistir, llamarlo desorden administrativo es una frase demasiado elocuente, demasiado fuerte, considerando que lo que se está haciendo ahora no es "ordenar" si no que es simplemente actualizar la información, porque la información está, de hecho el informe de Contraloría si lo leyeron, se imagina que sí, dice claramente que las conciliaciones bancarias están hechas hasta Diciembre del 2018 y luego algunas hasta Enero y otras hasta Febrero del 2019, lo dice claramente el informe de Contraloría. **Conc. Figueroa** señala que eso no lo tienen en la mesa de trabajo. **Alcalde Subrogante** indica que lo que tienen que tener acá dice relación con otra cosa que es lo que informa el Director de Control en el informe siguiente, que dice relación con la conciliación bancaria, más esta cuadratura en la contabilidad, es una cuestión que es paralela, por eso el informe no ha llegado, porque están en proceso de cuadratura con la contabilidad, de hecho si se dan cuenta en el informe siguiente del Director de Control respecto de la conciliación bancaria del Departamento de Salud señala que está al día hasta el mes de Abril del 2019, pero también señala más abajo que no se ha hecho la cuadratura con la contabilidad entonces son cosas que son paralelas, pero que van de la mano y están en ese proceso. **Secretaria Municipal** indica que quiere agregar algo respecto a esta auditoría, justamente se instruyó un Sumario Administrativo para investigar respecto de todas las Cuentas Corrientes Municipales de los años 2015 y 2016, con la documentación de respaldo, tanto bancaria como contable, de la cual ella es la Fiscal y la actuario es la funcionaria Lorena Monti, profesional de la SECPLAN, lamentablemente como estuvo prácticamente 6 meses con licencia, ahora que volvió se encontró que su actuario está con una licencia post natal, por lo que no ha podido retomar el Sumario, la actuario llega a fines de julio, no obstante para tranquilidad de señores concejales le comenta que la investigación está bastante avanzada, no les puede adelantar más al respecto porque es materia de sumario, pero sí le puede corroborar lo que acaba de señalar el alcalde subrogante de que se omitió mucha información que no se le entregó al auditor, el sumario va a determinar qué es lo que sucedió finalmente, si efectivamente es tan cierto como lo señala el auditor o hay un gran porcentaje de responsabilidad del director de Finanzas que supuestamente omitió entregarle la información al auditor en su oportunidad, por lo tanto en este momento se pueden conjeturar muchas cosas, pero terminado el sumario se entregarán los antecedentes reales de la situación. **Conc. González** indica que no hay un problema de entendimiento, las observaciones que se están realizando son basadas en lo que cada concejal ha leído de la auditoría, como concejal espera que haya una concordancia entre las fechas de la auditoría, los Decretos Alcaldicios y en relación a lo que la Ministra de Fe acaba de aportar, el punto 6 de la conclusión dice "... finalmente es importante destacar la poca colaboración prestada por el Director de Finanzas Municipal...", le parece gravísimo que el Concejo apruebe recursos para una auditoría externa y un funcionario municipal se niegue, omita no sabe cómo llamarlo, manipule información le parece gravísimo, espera que el Sumario arroje las responsabilidades que tiene que arrojar, la verdad que hay hartos que decir y más adelante van a ver el otro informe que llega y también espera que lo pronuncien de igual forma. **Conc. Figueroa** señala que como siguen analizando la auditoría aprovechando que está el Administrador Municipal le gustaría saber qué hizo el Alcalde en relación a las horas extraordinarias, porque también hay observaciones ahí de los atrasos, de las horas extraordinarias, en un párrafo sale que se pagaron antes de que se hicieran las horas. **Alcalde Subrogante** señala que eso no lo dice, es imposible. **Conc. Figueroa** señala que se observa que se han cancelado antes de que el trabajo se realice, lo dice textualmente. **Sr Pdte.(S)** pregunta dónde sale eso concejal Figueroa. **Conc. Figueroa** responde que tendría que verlo lo tiene en su apunte, pide que lo busque lo deja planteado nada más. **Alcalde Subrogante** señala que dice lo siguiente "...cabe observar que en dicho procedimiento se está autorizando el pago de trabajos, antes que éstos se concreten", al respecto explica a concejal Figueroa que esto opera de la siguiente manera, el Director respectivo el día 30 a más tardar, por ejemplo, ahora en mayo el día 31 solicita una cierta cantidad de horas extras para cada funcionario. **Conc. Figueroa** señala que no se sabe para qué van a hacer las horas. **Alcalde Subrogante** responde se solicita una cierta cantidad de horas para cada funcionario que es el tope máximo al cual el funcionario puede aspirar, pero cuál es la función que va a realizar, se solicita por parte del Director por ejemplo el día sábado cuando tiene que venir un funcionario, a más tardar el día jueves el director tiene que decir el día sábado va a venir don Pedro Pérez y va a realizar 5, 3 ó 4 horas extraordinarias en donde va a realizar las siguientes funciones, así opera el proceso porque de lo contrario lo que la Ley exige es que las horas extras tienen que estar autorizadas previamente, eso es lo que la Ley exige. **Conc. Figueroa** pregunta no existe una planificación previa. **Alcalde Subrogante** responde difícilmente podría existir concejal. **Conc. Figueroa** señala que las horas extraordinarias son algo puntual, incluso lo dice más adelante para un trabajo puntual. **Alcalde Subrogante** señala que precisamente por eso no se puede tener una planificación previa, porque los trabajos puntuales y extraordinarios que están fuera de las funciones ordinarias no nacen hoy día para la próxima semana o para el próximo mes, nacen en el acto, un ejemplo concreto, se queda un vehículo en pana el día Viernes a las seis de la tarde, se irá a tener planificado para el próximo mes que va a quedar un vehículo en pana, no, por lo tanto se va a tener que citar al funcionario correspondiente al día que corresponda, de esa manera se planifica, hay una planificación y de hecho los funcionarios que vienen el día sábado le informan a más tardar el día jueves, porque o sino y les consta que don Pedro no deja pasar ni el viento a todos les consta que don Pedro no deja pasar a nadie, el día Viernes en la tarde antes de retirarse le deja a don Pedro el listado del personal de Salud, de Educación y Municipal que puede

ingresar al edificio la persona que no esté en esa lista simplemente no ingresa, aunque lo llamen por teléfono, esa fórmula se está utilizando hace ya más de un año y la planificación dice relación con que se le pida a Juan Pérez 40 horas extras al mes no significa que las va a realizar, significa que es el tope máximo, por lo tanto cuando a veces Juan Pérez dice tengo 40 horas y empieza a trabajar todos los días en la tarde y el día sábado y de repente dice sabe hice 45 se le pagan hasta 40 porque eso fue lo que se autorizó y resulta que ahora lo que se pide es la planificación, incluso es más le tiene que señalar a qué hora ingresa, a qué hora se va y qué es lo que va a hacer. **Conc. Figueroa** señala que eso es lo que quiere cuestionar qué es lo que hacen, para qué las piden, ha visto a funcionarios no quiere dar ejemplos para no entrar en otro tema, le gustaría saber para qué piden las horas extraordinarias y le gustaría que les dieran los decretos, le diera la información porque no la tiene y no puede dar fe de lo que le dice, porque ve a funcionario de repente todo el día sábado paseándose aquí y qué es lo que hacen, cuál es el trabajo extraordinario. **Secretaría Municipal** señala que los trabajos extraordinarios no los pide cada funcionario, los ordena el director, el jefe directo ordena el trabajo extraordinario cuando corresponde, concejal dice que ve a los funcionarios el día sábado dando vueltas, hay funcionarios que son de terreno, también hay funcionarios que trabajan y están el fin de semana que son a honorarios y no perciben horas extraordinarias, hay un tope de horas extraordinarias, no anda ningún funcionario por andar, este es un municipio que no cierra sus puertas el día viernes a las 4 ni a las 5 de la tarde como hay otros, este es un municipio que no cierra sus puertas el día viernes, muy por el contrario hay actividades el día sábado, el día domingo, hay viajes, los vehículos que se piden el fin de semana, hay actividades deportivas, recreativas, en fin una serie de actividades que se realizan, las horas que realizan los funcionarios son ordenadas por sus respectivos jefes quienes son responsables de planificar las actividades y tal como lo dice el alcalde subrogante él también lleva un control respecto a eso, cuando es injustificada y abusiva, como ha sucedido en otras municipalidades donde los funcionarios llegan a marcar en la mañana incluso algunos van hasta la playa y al regreso pasan a marcar, acá la gente está haciendo su pega bien o mal hecha, pero esta acá. **Conc. González** señala que en relación al punto que estableció y expuso sobre la mesa el concejal Figueroa le gustaría que se hiciera llegar a la mesa de Concejo un informe de los últimos tres meses de las horas extras, quién las firmó y para que las firmaron porque han visto funcionarios que andan en terreno haciendo trabajos que no tienen relación con su cargo, eso por una parte, por otra en una oportunidad se dijo que no estaban cobrando horas extras, pero desde el momento que andan en un vehículo hay una responsabilidad tremenda, no comparte eso que ellos no están trabajando, porque andan con casaquillas institucional, no ve la importancia de que anden 8 ó 10 funcionarias alrededor del Alcalde en una actividad, cree que en el tema de las horas extras hay harto vicio en eso, espera que el Concejo cumpla con su rol fiscalizador porque hay personas acá que utilizan las horas extras para abultar su sueldo lo que no corresponde, comparte plenamente que hay funcionarios que se quedan trabajando o que hacen su trabajo en terreno, pero hay otros que no, que son *pinturitas* nada más para adornar y eso no lo comparte. **Conc. Sepúlveda** señala que ya que está el Administrador Municipal y se está tocando el tema, para el Día de la Mamá, le consulta si cree que el Alcalde ande el día sábado con un Director y un Encargado de maquinarias entregando flores, cuánto valen las horas extras de cada funcionario para que lo anden acompañando, si se está tocando el tema de las horas, aquí hay un hecho claro dos personas que sus horas extras cuestan una cantidad excesiva, para que para que le anden sosteniendo la bandeja con las rosas al Alcalde, le gustaría tener una justificación de porqué esos dos funcionarios andaban con las bandejas y con casaca institucional, quien autorizó esas horas, en donde de repente ha visto a funcionarios que son choferes de la municipalidad que tienen que trabajar 10 horas extras y ganan \$8.000.- porque su hora extra vale \$800.- pero estos funcionarios que está nombrando la hora extra les vale \$7.000 ó \$8.000.- una hora extra, es necesario andar trayendo esos funcionarios?, quién los solicitó para que estuvieran ahí, espera un informe sobre eso. **Conc. Riquelme** señala que estaba un poco desfasado del tema pero quería retomar lo que decía la Secretaría Municipal referente a que es bueno en el sentido que se haga un reconocimiento referente a que efectivamente hubieron omisiones en este informe, aunque lo lean muy bien, lo terminen de leer va a estar incompleto siempre, porque faltan algunas cosas que son importantes como conclusiones, en cuanto al tema de horas extraordinarias efectivamente tiene entendido lo que decía el concejal Figueroa por el texto si lo analizan es bastante frío lo que dice, siempre ha sabido que se programan las actividades y que en las horas tiene que haber un tope. **Alcalde Subrogante** señala que si a una persona le piden 20, 30 ó 40 horas extras no significa que las haga o que son las que se van a pagar, solo se pagan las que realiza, si se pidieron 40 hizo una, se paga 1 no las 40, y si hizo 50 se le pagan 40 porque ese es el tope, el concejal sabe cómo funciona el sistema público, si no están autorizadas no se pagan porque nadie las ha autorizado previamente como lo dice la Ley. **Sr. Pdte.(S)** da por agotado el tema.

6. Entrega de Informe sobre la recepción de Conciliaciones bancarias en la Dirección de Control.

Secretaría Municipal indica que el Director Control tal como había quedado comprometido les envió un informe real sobre las conciliaciones bancarias practicadas al área municipal, área Salud y área Educación. Lo anterior, para que lo lean y analicen y si hay alguna inquietud o consulta la puedan formular después.

7. Autorización para rebajar avalúo fiscal de vehículos del Departamento de Educación: Minibús Mercedes Benz, patente VD-8108 y Furgón Peugeot, patente ZA-7080, para su posterior remate.

Sr Pdte.(S) da la bienvenida y cede la palabra a Encargado de Adquisiciones del Departamento de Educación, don Boris Estrada. **Enc. Adquisiciones DAEM** indica que solicita la rebaja del avalúo en un 50% porque esta es la 2ª instancia en que estos vehículos irán a remate, se adjuntó un pequeño informe mecánico respecto a la situación de cada uno de los vehículos y se hace mención también que son vehículos que además de no estar en buen estado, el costo de avalúo es bastante alto para las condiciones en que se encuentran, esa es la razón por la que se está solicitando. **Sr Pdte.(S)** ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** indica que le llama mucho la atención que don Miguel Palma Reyes esté firmando, ya que está con un sumario administrativo, no han tenido ninguna respuesta, consulta que pasó con eso. **Secretaría Municipal** señala que para efecto y ordenamiento del acta, les pide a los señores concejales que se atengan al tema que está en tabla que en estos momentos es la rebaja del avalúo de vehículos del departamento de Educación, si

tiene alguna consulta respecto al funcionario la puede hacer en Puntos Varios. **Conc. Sepúlveda** señala que cómo va aprobar algo si él está firmando. **Secretaría Municipal** señala que él está pidiendo información respecto al sumario, en este momento el tema en cuestión es la rebaja del avalúo de los vehículos. **Conc. Sepúlveda** señala que entonces votaría en contra porque está firmando una persona que está con sumario. **Secretaría Municipal** indica que eso no tiene nada que ver, una investigación sumaria o un sumario administrativo no inhabilita al funcionario para que siga realizando su labor, a menos que el fiscal a cargo del Sumario estime separarlo de sus funciones mientras realiza su investigación, situación que acá no ha ocurrido, en este momento el señor Palma no tiene impedimento para realizar su trabajo ni para hacer o firmar un documento, le pide a concejal que se remita en este caso al tema en cuestión. **Conc. Sepúlveda** manifiesta gracias por la aclaración. **Conc. Figueroa** dice que va haber un remate, consulta quién autorizó el remate, cuándo se dio de baja el vehículo, quién lo dio de baja y la deuda de permiso de circulación. **Encargado Adquisiciones DAEM** responde sería absurdo pagar por un vehículo que esta dado de baja no se siguió pagando entiendo por esa razón, cree que incluso es un poco improcedente, respecto a la baja se dio en el año 2013 y estos vehículos ya fueron a remate en una ocasión y eso está autorizado por Decreto Alcaldicio. **Conc. Figueroa** señala que entiendo que el Concejo da de baja los vehículos. **Secretaría Municipal** aclara que el Concejo autoriza la rebaja del avalúo fiscal del bien, en este caso el vehículo, pero la baja de los bienes muebles es atribución exclusiva del Alcalde, no requiere acuerdo del Concejo, sugiere que revisen la Ley Orgánica Municipal donde están las atribuciones del Concejo. **Conc. Figueroa** señala que vuelve nuevamente al desorden administrativo. **Sr Pdte.(S)** ofrece la palabra a señores concejales para ir a votación. **Conc. Figueroa** señala que por Ley debiera y le autoriza rebajar la tasación para que sea rematado, pero mientras no le aclaren las tres preguntas que hizo se abstiene o rechaza por último. **Enc. Adquisiciones DAEM** señala que le parece que le respondió sus preguntas, la primera pregunta fue cuándo fue rematado, año 2013 y le dijo que había un Decreto Alcaldicio. **Conc. Figueroa** pregunta lo tiene ahí, manifiesta que siempre viene acá y ellos han sido bastante buenos con él *le han dado cualquier pasada*, recién acaba de llegar un informe "desorden administrativo" y esto quieren ya mejorarlo y de acá hacia adelante tienen que mejorar en bien de todos, en bien del funcionamiento de este Municipio, de este Concejo, es importante que trabajen todos en unidad en comprensión, le ha comprendido hartito, también que lo comprenda él. **Enc. Adquisiciones DAEM** señala que lo entiende perfectamente, pero su imputación es un poco grave, eso que *"le he dado cualquier pasada"* que es eso le consulta, no entiende eso. **Conc. Figueroa** señala que lo interprete como quiera, pero no se está riendo. **Encargado Adquisiciones DAEM** señala que no se está riendo, pero que lo entienda pide también. **Conc. Figueroa** señala que traiga el Decreto y lo autoriza altiro. **Secretaría Municipal** señala que de todas maneras los antecedentes de los vehículos que fueron rematados anteriormente y que no se remataron por el valor, todos esos antecedentes obran en poder de ellos, también hay información que se les entregó, hace tiempo atrás este vehículo se puso a remate, no se remató el antecedente lo tienen porque para rebajar el avalúo ya se había rebajado anteriormente ahora se vuelve a pedir su rebaja, eso está en antecedentes de los concejales. **Conc. Figueroa** señal que su voto es de rechazo. **Conc. Arrué** señala que el primer vehículo de \$2.310.000.- se rebajaría para rematarlo a \$1.155.000.- y el otro de \$5.000.000.- se rebajaría a \$2.560.000.-, aprueba. **Conc. Sepúlveda** señala que lo tiene claro dieron la baja de estos vehículos en un momento, llegó al Concejo por el Departamento de Educación y no se vendieron y concuerda con el concejal Figueroa que falta información, apenas dos hojas no cuesta nada anexarlo al Concejo en una hoja más a lo mejor que hayan venido los valores, rechaza. **Conc. González** señala que comparte plenamente, acá como concejal no debiera estar preguntando cuál es el avalúo fiscal debieran tenerlo para leerlo eso por una parte, segundo tienen un informe del encargado de vehículos Miguel Palma tiene entendido que hay un sumario en curso, esta misma persona es la que autorizó los desmantelamientos de los vehículos con qué facultad, es facultad del Concejo autorizar, por lo tanto, no aprueba la rebaja del avalúo puesto que la persona que está haciendo el informe acá es la persona que está siendo sumariada, rechaza. **Conc. Riquelme** señala que tiene una opinión parecida a la de los concejales anteriores que efectivamente podrían anexar un poquito más la información y es bueno para todos, rechaza. **Sr Pdte. (S)** señala que la verdad, respeta plenamente los puntos señalados por los concejales, sin embargo cree que solamente se está viendo el avalúo que es un bien que se necesita dar de baja, aprueba. **El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 4 votos en contra de concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda, Claudio González y Luis Riquelme Alarcón, y dos a favor de concejales Mario arrué y Luis San Martín, no dio la autorización para rebajar avalúo fiscal de vehículos del Departamento de Educación: Minibús Mercedes Benz, patente VD-8108 y Furgón Peugeot, patente ZA-7080, para su posterior remate, lo anterior, por considerar que no se envió la información completa al H. Concejo Municipal y porque el informe del estado mecánico de los vehículos lo firma un funcionario que está sometido a Sumario Administrativo.** (Acuerdo N°462 de fecha 22.05.2019).-

Alcalde Subrogante agrega que quiere indicar solo un detalle, en el afán fiscalizador que tienen y por el bien y el respeto que corresponde a todos los funcionarios de esta Municipalidad, cree que no se debieran hacer juicios anticipados, que una persona esté sometida a sumario no significa que sea responsable, por lo tanto puede ejercer su función perfectamente hasta que sea encontrado culpable o hasta que se le suspenda de sus funciones, en estos momentos el Sr. Palma no está suspendido de sus funciones, por lo tanto está facultado para ejercer todas las funciones que su contrato o su nombramiento lo establece de lo contrario se estaría faltando al principio del debido proceso y sobre todo al Principio Constitucional que es el principio de la inocencia, eso sí atenta contra la Ley, como Administrador Municipal representa a los funcionarios y les pide de manera muy tranquila y sobre todo de manera muy respetuosa que no hagan juicio anticipado, no corresponde porque en estos momentos el sumario puede determinar que está persona sea responsable, pero también puede determinar que es inocente y manchar el honor de una persona no cuesta nada, lo que sí cuesta es después limpiarla, entonces hay que esperar el resultado del sumario, cuando ese sumario esté determinado podrán decidir y adoptar las posturas que corresponden.

Nota: por haberse cumplido el tiempo reglamentario, **Sr. Pdte.(S)** Consulta si hay acuerdo en prorrogar la sesión, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 45 minutos, desde las 18:15 a 19:00 horas.

8. Presentación de Aranceles de prestación de salud año 2019-2020 para usuarios FONASA, ISAPRE, PARTICULARES y Convenios DIPRECA, para su aprobación.

El H. Concejo Municipal propone dejar pendiente este punto de la tabla para la próxima Sesión de Concejo.

9. Acuerdo para suscribir Contrato con Empresa PRESERVI S.A., RUT: 96.664.690-K, por "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-16-LR19.

Sr. Pdte. (S) da la bienvenida y cede la palabra a la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, Srta. Claudia Figueroa. **Enc. Adquisiciones DAS** indica que tal como lo dice el informe el objetivo de la licitación es la contratación del Servicio de Aseo y Mantenimiento de Áreas Verdes para todos los establecimientos dependientes del Departamento de Salud de Cabrero. De acuerdo a las bases administrativas técnicas y los anexos que regularon este proceso, los servicios deben incluir limpieza, ornato, higiene y sanitización de todas las áreas destinadas a servicios de atención de público, pasillos de circulación y zonas de trabajo del personal operativo y administrativo incluido los servicios higiénicos, archivos y espacios de bodegas y otros, de los establecimientos del Departamento de Salud de la Municipalidad de Cabrero estos son; Centro de salud Familiar Bicentenario de Cabrero, Sistema de Atención Médica de Urgencia de Cabrero (SAMU), CESFAM antiguo de Cabrero, Domo, SAR, CCR, CIAM, Centro de Salud Familiar de Monte Águila y todas las bodegas y recintos cerrados que de ahí dependen. La duración del contrato es por 24 meses a partir del 01 de Junio de 2019 y hasta el 31 de Mayo de 2021, de acuerdo a las bases de licitación los criterios de evaluación eran el 60% la parte económica, el 20% la propuesta técnica, 10% al comportamiento contractual del oferente, otras materias de alto impacto social en este caso mejores condiciones de empleo y remuneraciones tenían un 10% del total. Al realizar la apertura de la licitación existieron dos ofertas, las cuales cumplieron con todos los requisitos exigidos en bases por lo tanto se procedió a realizar la evaluación *dos empresas PRESERVI y Servicios y Desarrollo Empresas LTDA., presentaron todos los antecedentes exigidos boleta de garantía, oferta económica, los anexos, certificados de experiencia, si cumplían o no con la solicitud de sueldo y se hizo una visita a terreno obligatoria donde se recorrieron todos los espacios a licitar, está el detalle de la evaluación técnica que se realizó, PRESERVI cumplió con todos los requerimientos exigidos y finalmente con el puntaje obtenido PRESERVI queda con un total de 99.6 puntos y la Empresa Servicios y Desarrollo Empresas LTDA. 83.1 puntos, por lo tanto de acuerdo al análisis realizado la comisión propone al H. Concejo Comunal aprobar suscripción de contrato por Servicio de Aseo y Mantenimiento de Áreas Verdes al proveedor PRESERVI S.A, Rut 96.664.690-K por un total con IVA por los 24 meses de \$342.718.858.-* **Sr. Pdte. (S)** cede la palabra a señores concejales. **Conc. Sepúlveda** consulta que si se aumentó a un par de trabajadores en esta licitación. **Enc. Adquisiciones DAS** responde que sí. **Conc. Sepúlveda** consulta cuánto son los que se aumentaron más. **Enc. Adquisiciones DAS** responde que ahora son 12. **Conc. Sepúlveda** consulta 12 más. **Encargada Adquisiciones DAS** responde que no 12 en total, en la licitación anterior que fue por dos años eran 7, ahora son 12, porque el CESFAM de Monte Águila se amplió y acá en Cabrero igual se reforzó el personal. **Secretaría Municipal** indica que quiere aclarar algo, aparte de la aprobación para suscribir contrato con esta empresa, también hay que considerar que excede el plazo a la actual administración, por lo tanto hay que ver las dos cosas juntas. **Conc. Figueroa** señala que esa es una buena aclaración porque dice hasta el 2021. **Secretaría Municipal** señala que en todo caso es facultad del Concejo, no pueden todas las licitaciones cuadrarse hasta el 05 de Diciembre, porque el 06 asume el otro Concejo. **Alcalde Subrogante** indica que da lo mismo la cantidad de tiempo, lo que la Ley pide es la autorización del Concejo para efectos de que pase el periodo Alcaldicio nada más, por ejemplo cuando se trata de licitaciones que son por 5 años sobrepasa completo el periodo la Ley no hace distinción. **Sr. Pdte.(S)** ofrece la palabra a señores concejales para ir a votación. **Conc. Figueroa** consulta con esta empresa estaban trabajando y cómo han cumplido. **Enc. Adquisiciones DAS** responde que han cumplido bien, no han habido problema. **Conc. Figueroa** señala que dicho eso, aprueba. **Conc. Arrué** aprueba. **Conc. Sepúlveda** aprueba. **Conc. González** aprueba. **Conc. Riquelme** aprueba. **Sr. Pdte.(S)** aprueba. **El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con Empresa PRESERVI S.A., RUT: 96.664.690-K, por "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", por un plazo de 24 meses, desde el 01 de Junio de 2019 hasta el 31 de Mayo de 2021, excediendo el plazo del periodo de la actual administración que culmina el 5 de Diciembre de 2020, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-16-LR19., tal como fue presentada a través de Oficio N°115 de fecha 16.05.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones DAS. (Acuerdo N°463 de fecha 22.05.2019).-**

10. Puntos Varios

- ✓ **Conc. González** indica que en el sector de Los Caulles de oriente a poniente hay una garita pasado el aserradero de la escuela Los Caulles, los vecinos piden que esa se cambie para el frente puesto que la gente no viaja de Los Caulles hacia Quinel si no que de Los Caulles hacia Cabrero, consulta al Sr. Pdte. (S) si entendió o no. **Sr. Pdte. (S)** responde que sí, pero sólo está presidiendo no es el Alcalde subrogante, cree que acá podría ayudar el Administrador Municipal como Alcalde subrogante para poder esclarecer y a la vez también tomar nota y transmitirle al Alcalde después la información. **Conc. González** indica que pasado la escuela Los Caulles pasadito el aserradero hay una garita por el costado derecho, los vecinos le dicen que habría que cambiarla hacia el lado sur, puesto que la gente viaja hacia Cabrero y no de Los Caulles hacia allá, señala que hay espacio está todo dado para cambiarla.
- ✓ **Conc. González** señala que del sector El Progreso un vecino Raúl Barra, en lado norte donde termina el asfalto hacia arriba el costado norte, pide que por favor se recupere el ancho total del camino, puesto que cabe solamente un vehículo porque la zarza y la maleza ha ido creciendo y enangostando el camino, este camino no está enrolado, por lo tanto no es responsabilidad de Vialidad, pide que el Municipio se haga cargo de esto, él dice que no tiene ningún

problema en prestar apoyo como vecino y los vecinos de ahí también, manifiesta y de verdad que es dramático porque hay un tramo de alrededor de 200 a 300 metros que los vehículos tienen que esperar cuando viene uno de frente para que uno ingrese y el otro pueda salir.

- ✓ **Conc. González** señala que muchas quejas con el retiro de las ramas en las veredas, sobre las veredas piden que como así vaya podando la empresa se haga responsable y vaya haciendo el retiro. **Sr. Pdte.(S)** indica que es empresa Altramuz. **Conc. González** señala que se están conjugando dos cosas el mal estado de algunas veredas y las ramas. **Sr. Pdte. (S)** indica que le va a responder el Alcalde Subrogante. **Alcalde Subrogante** señala que tuvieron una reunión la semana pasada precisamente por este tema con la empresa que retira las ramas, respecto de los lugares donde hace la poda el problema es que hay personas, incluso la empresa avisa a los vecinos para que aquellas ramas que tengan al interior de sus domicilios las puedan sacar para juntarlas y llevárselas todas, el problema que hay muchos vecinos que luego que se retiran las ramas siguen sacando y la empresa ha señalado que eso para ellos es un poco complejo porque aparece como que ellos no hicieron el retiro, pero sí se ha fiscalizado y efectivamente esa situación ocurre, entonces ahora desde el viernes el camión Municipal va hacer retiro de las ramas porque además hay lugares donde la empresa no ha podado y ya hay ramas en la calle, este es un problema que se produce todos los años, pero ya se adoptaron las medidas respectivas, el camión va a salir con personal para hacer el retiro tanto de aquellas ramas que los vecinos sacan después de la poda como en aquellos lugares en donde no corresponde la empresa por contrato poda.
- ✓ **Conc. González** indica que hay una vecina en Pasaje Las Chilcas N°17, la Sra. Griselda Sepúlveda solicita que por favor vaya una persona a ver un árbol que está inclinado hacia su reja, dice que cuando empiezan a crecer las ramas se van todas hacia su sitio. **Alcalde Subrogante** consulta si es un árbol que está en la vía pública. **Conc. González** responde sí efectivamente y está inclinado. **Alcalde Subrogante** consulta en cuál población. **Conc. González** responde Los Jardines del Alto, pero al otro lado pasado la Padre Hurtado. **Sr. Pdte.(S)** indica que la Villa Esperanza. **Conc. González** responde que no. **Conc. Figueroa** indica que Villa España. **Conc. González** responde no antes de entrar a Villa España, tiene entendido que la de acá es Los Jardines también. **Sr. Pdte.(S)** indica que la Villa Alemana. **Conc. González** responde que puede ser, por Avenida Padre Hurtado, Avenida Las Flores, Padre Hurtado a mano izquierda. **Sr. Pdte. (S)** indica que esa es Villa Alemana donde está el tema de Masisa esa es Villa Alemana donde está el Pehumayen. **Conc. González** responde no, la Padre Hurtado con Las Chilcas. **Secretaría Municipal** señala que es conveniente traer la información completa y exacta. **Conc. González** indica que adjuntó número telefónico la Señora también si les sirve.
- ✓ **Conc. González** señala que esta fue una petición que hicieron unos muchachos del Club Rhinos Rugby que le piden al Concejo apoyo como cuerpo colegiado al Alcalde para que se formule un proyecto para que ellos puedan tener su propia cancha para hacer deporte, porque dicen que han hecho este deporte y campeonato en la cancha de Masisa y al hacer presión sacan pasto con sus zapatos y ya no le facilitan las canchas, entonces quieren tener una cancha propia para ellos, para seguir impartiendo clases y desarrollando su deporte, así que le pidieron que lo dejara acá en puntos varios y que en lo posible el Concejo les apoyara.
- ✓ **Conc. González** señala que tiene otro punto varío que no cuenta con la dirección acá, pero lo acaba de decir el alcalde subrogante que van llegar señaléticas, es una vecina que pide una señalética en un pasaje "niños jugando" para que los conductores bajen la velocidad y pasen con más precaución, para el próximo Concejo va a traer la dirección.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que son unos nuevos reclamos que hizo en Concejos anteriores afuera del Liceo Politécnico hay dos montones de escombros que no han sido retirados, ahora le habían echado ramas igual, hoy día venían sacando las ramas, al parecer sacaron solo las ramas y quedan los escombros de nuevo ahí tapado por pasto que se ve súper feo.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que la reparación de algunas veredas igual una de las mas importante cree que es afuera del Supermercado Ahorromarket que las raíces de un árbol levantaron, entonces pasa mucha gente se tropieza y cae, le pidió al Alcalde en su momento y le dijo terminando las actividades del verano se iba a reparar, hoy día es 22 de Mayo y todavía no se ha reparado.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que al parecer la limpieza de canales en Monte Águila se paralizó ya no se van a limpiar los canales. **Alcalde Subrogante** indica que no es así lo que sucede es que la maquinaria que se necesita ahora es una excavadora no una retroexcavadora y eso está en licitación y debiera cerrar esta semana, ahí se va hacer con una maquina más grande.
- ✓ **Conc. Sepúlveda** señala que bueno que esta acá Administrador Municipal, en su momento vieron una licitación que es la de los teléfonos, usted vino acá con la encargada de SECPLAN, les entregaron una hoja que es ésta, donde ustedes verbalmente nos ofrecieron esto, esto fue lo que usted con la SECPLAN vino y dijo que nos iban a entregar a nosotros y no fue así, él al menos no quiso recibir el teléfono hasta que se aclare lo que pasó. **Secretaría Municipal** indica que le va a plantear lo mismo que les planteó en una sesión anterior de que si se les ofreció un equipo celular distinto, hubo un error porque la Unidad Técnica es la que solicita los productos de acuerdo a las necesidades de los funcionarios para lo cual se está solicitando este producto, la unidad técnica había solicitado unos equipos con mayor cantidad de GB y memoria, pero no precisamente para los concejales porque los equipos que actualmente se le entregó y que concejal Sepúlveda no quiso recibir, tiene la capacidad suficiente para que le sea útil al trabajo que como concejal desarrolla y es un medio que le permita comunicarse, hacer llamadas, recibir llamadas y aún mucho más, tienen minutos ilimitados, 32GB, plan de datos con internet suficiente, servicio de mensajería, etc. está claro que se pidieron alrededor de 9 equipos con mayor capacidad de GB, pero es para los funcionarios que por la naturaleza de su trabajo requieren un equipo con mayor capacidad, por poner un ejemplo para los funcionarios de comunicaciones donde el equipo celular es su herramienta de trabajo, ellos graban videos, graban entrevistas, sacan fotografías, etc. ellos necesitan una mayor capacidad de GB, el equipo es su herramienta de trabajo, ahora si le trajera en este momento a cada concejal el trafico de llamadas y de uso que hacen de los celulares les diría que cualquier equipo básico le es útil, porque hay concejales que no lo usan, hay concejales que solamente lo usan para recibir y responder llamados y no le

dan todo el uso que cualquier funcionario que trabaja técnicamente con el equipo le da, el equipo que se les entregó es un equipo Samsung Galaxy J6 de 32GB es un buen equipo, por lo tanto el exigir uno con más GB es perjudicar a aquellos funcionarios que sí necesitan el teléfono como una herramienta de trabajo. **Conc. Sepúlveda** señala que aquí viene uno y ofrece dice esto, esto no es su responsabilidad no les puso una pistola tienen que decir eso y entregar una hoja. **Secretaría Municipal** señala que por eso les dice hubo un error porque la Unidad Técnica no eran ellos. **Conc. Sepúlveda** señala que así como hubo un error tendría que haber dicho concejales hubo un error. **Secretaría Municipal** señala que vez anterior se los dijo. **Conc. Sepúlveda** señala que no se lo dijo a él, le dijeron firme, le entregaron una hoja y eso es lo que lo tiene molesto, que le digan toma una hoja firma, estuvieron todo el rato en el Concejo tendrían que haber sido claros y haber dicho concejales hubo un error y es distinto, las cosas funcionan así. **Secretaría Municipal** señala que no sabía que le habían ofrecido otro equipo a ellos, porque la Unidad Técnica es la que decide. **Conc. Sepúlveda** señala que por eso quiere que responda el Administrador Municipal porque él estaba acá en la sesión, ella no estaba. **Alcalde Subrogante** pregunta que qué quiere que le responda concejal, le ha respondido la Secretaría Municipal. **Conc. Sepúlveda** señala que fue usted quien vino a ofrecer otro equipo celular. **Alcalde Subrogante** aclara que no se trata de una oferta, él junto a la directora de SECPLAN le señalaron cuáles eran los equipos que se iban a incluir nada más, los que estaban incluidos en la licitación. **Conc. Sepúlveda** le consulta por qué le cuesta asumir el error. **Alcalde Subrogante** indica que lo deje terminar desde esa perspectiva ellos señalaron cuáles eran los equipos que se iban a licitar, cuáles estaban incluidos en la licitación de eso efectivamente con la Directora de SECPLAN habían conversado la posibilidad de entregar a los concejales determinados equipos eso sí es efectivo, pero eso no se conversó con la Unidad Técnica porque en ese momento la Unidad Técnica no estaba, cuando la Secretaría Municipal volvió a ejercer sus funciones y asumió como Unidad Técnica también ella tomó la licitación y de acuerdo con los criterios que corresponda ella hizo la distribución, efectivamente hay un error, hay un error y lo reconoce, pero no fue ni de ofertón ni de mala fe, simplemente fue lamentablemente y además los equipos demoraron en llegar, entonces no hubo esa coordinación que pudiera haber existido porque los equipos además llegaron de un día para otro, les dijeron mañana, mañana y cuando llegaron, llegaron directamente a Secretaría Municipal, no se pudo dar esa situación de conversar la situación por los tiempos y por el trabajo que desempeña cada uno, pero si pudo haber existido un error, sí efectivamente eso no está en discusión, pero no hubo una oferta sino que simplemente señalaron los equipos los cuales iban a licitar, la distribución de eso, le correspondía a la unidad técnica y efectivamente el error fue no haberlo conversado, sí, de todas maneras y se reconoce. **Secretaría Municipal** señala que en todo caso concejal Sepúlveda el equipo es un buen equipo y cree que cumple las expectativas para el trabajo de ellos, si él no lo quiere recibir tiene que avisarle porque tendría que destinarlo a otro funcionario porque aquí quedan varios funcionarios sin teléfono que también lo requieren por la naturaleza de su trabajo, entonces si él le dice yo no lo voy a recibir porque encuentro que no es el teléfono, le avisa y ella lo asigna a otro funcionario. **Conc. Sepúlveda** señala que ese número está asignado a él, lo va a recibir igual. **Secretaría Municipal** indica que es para el cumplimiento de sus funciones tiene que usarlo, porque si en el tráfico de llamadas aparece que no lo está ocupando tendría que pedírselo, porque si lo va a recibir para tenerlo guardado no corresponde estaría faltando también a su labor y perjudicando a aquellos funcionarios que sí lo necesitan para el desarrollo de su trabajo.

- ✓ **Conc. Sepúlveda** consulta y que pasó con la secretaria para los concejales que quedó en el presupuesto. **Secretaría Municipal** señala que debió quedar contemplada en las funciones a Honorarios que aprueba el Concejo junto al Presupuesto, eso en diciembre a esa fecha ella no estaba, desconoce si quedó contemplada. **Alcalde Subrogante** indica que lo va a revisar. **Conc. Sepúlveda** señala que el problema aquí uno va donde el DAF dice que sí y después dijeron no podemos hacer nada porque no está la Secretaría Municipal tenemos que esperar que llegue la Secretaría Municipal que es la encargada, es como una pelota de pin pon. **Alcalde Subrogante** indica que no le han preguntado nunca, esta es la primera vez que le preguntan. **Conc. Sepúlveda** señala que lo preguntó aquí en Concejo se supone que el Alcalde dijo que le iba a preguntar a usted. **Alcalde Subrogante** señala que vuelve a insistir lo va a revisar y para la próxima sesión le tiene la información, además se tendría que ver dónde se instala. **Conc. Sepúlveda** señala que tienen todo coordinado lo conversaron en Diciembre se va a dejar solo una oficina y van a poner la secretaria en una oficina y la otra oficina la van a ocupar entre todos.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que la Sra. Alejandra Medina Burgos presidenta del Comité de Vivienda Villa Vista Hermosa que ha sido presentado aquí por varios concejales compraron en el año 2009 hacen 10 años los terrenos para 125 personas y resulta que cuando se modificó el plan regulador quedó como paisajismo, entonces ellos todavía tienen la esperanza que el Plan Regulador se agilice su modificación para que ellos puedan de una vez por todas ingresar los trabajos antes el SERVIU para construir su villa, lo llamó por teléfono hoy día y que le respondiera hoy mismo por teléfono que había acordado el Concejo respecto a ese problema, pero el Plan Regulador estaba en licitación la adjudicación para modificarlo, para cuando se modifique sería bueno que se tenga en cuenta esta Villa Vista Hermosa están 125 personas ahí sufriendo y esperando 10 años. **Alcalde Subrogante** indica que dentro de los lugares efectivamente está contemplada esta villa, ahora plazo no se puede dar porque efectivamente el Plan Regulador se ha licitado más de una vez y ha sido declarado desierto porque no hay oferentes y luego de eso una vez que esto logre tener oferente y adjudicado, se hace un procedimiento bastante extenso y dentro de los cuales hay participación ciudadana, entonces ahí hay que tener claro que la gente cuando se cita a la asamblea participación ciudadana pueda efectivamente manifestar su opinión y señalar cuáles son los sectores, porque hay de la última modificación del Plan Regulador hay varios errores, digamos en donde no solamente está este lugar antes de construir, si no hay lugares construidos que están declarados áreas verdes, entonces son situaciones que la gente tiene que manifestar en esa asamblea de participación ciudadana para que la empresa pueda tener claro que es lo que tiene que hacer. **Conc. Arrué** consulta y cuántos meses hace que se subió al portal. **Alcalde Subrogante** responde dos veces y ahora hay que licitarlo una tercera vez y si no buscar una empresa para hacer trato directo, el monto ya se aumentó una vez y no poco y aún así no hay oferente. **Conc. González** consulta si está en licitación en estos momentos. **Alcalde Subrogante** responde en

estos momentos no se ha subido porque están viendo la posibilidad eventualmente si la Ley autoriza un trato directo, pero es preferible la licitación de todas maneras.

- ✓ **Conc. Arrué** señala que envió hace 12 días a la Oficina de Partes una carta dirigida al Sr. Alcalde donde se le piden algunos materiales para un señor que está viviendo en una casa en muy malas condiciones sin techo, con medio techo y solicitó algunas tapas, algunas maderas que están detalladas en la carta que entregó en la Oficina de Partes puede dejar el teléfono del señor se llama Carlos González.
- ✓ **Conc. Arrué** señala que finalmente don José Cabezas el hombre de los árboles exóticos, tiene unos árboles nativos y los camiones se los pasan a llevar en la vereda, están en Pasaje Libertad s/n en la Villa O'Higgins y cuida mucho sus arbolitos, entonces ahora está preocupado porque podaron y todas las ramas de la poda quedaron ahí también en el pasaje, que se le ponga una defensa aunque sea un poste, un palo cualquier cosa.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que una petición de la Sra. Miriam Echeverría fue hecha el año pasado fueron a verla le dijeron que verdaderamente había necesidad, ha pasado un año y no habido respuesta hace una segunda petición. **Secretaría Municipal** consulta de qué petición se trata. **Conc. Riquelme** responde es una inspección de la vivienda, ya que el año solicitaron ayuda para reparar su hogar y nadie se acercó para prestar ayuda, fueron, pero volvieron a decirle que no procedía, entonces están pidiendo de nuevo las planchas de zinc, ella es de Monte Águila Delfín Muñoz 21.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que las jornadas de reciclaje las pilas es una campaña ideal porque verdaderamente contaminan mucho, las pilas hacen mucho daño, encuentra que es un poquito rauda en el sentido que se está cuidando todo el medio ambiente está muy dañado el ambiente, ojalá que como se hizo esto aplaudirlo, no criticar porque hay gente que dice no deberían ser otra esta no, esta está bien, se deberían ir agregando otros objetos para reciclar. **Alcalde Subrogante** señala que se ganaron un proyecto para la instalación de puntos limpios, se está esperando que llegue el financiamiento para hacerlo, ahí es vidrio, cartón, papeles y plástico. **Conc. Riquelme** señala que más que mal en vidrio se tiene un adelanto, eso de los puntos limpios le preocupa porque hace mucho tiempo que se mencionó ya, ojalá que se apurara, porque en las casas hay tanto que botar y se está echando a la basura.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que hay unos árboles que corren peligro y lo han pedido 50 veces entre todos los concejales aquí porque no es una cosa de él no más en la esquina de Carlos Viel con José María Echeverría unos árboles que están al lado de un jardín al final de la calle y no han sido cortados.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que algo quiere decir que es bastante importante que es digno de aplaudir que las prestaciones de servicios están llegando acá no se tiene que llevar a la gente que es más complicado, se trae un profesional y eso es bueno, se evitan accidentes, se evita el traslado, eso es bueno.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que estacionamientos, vehículos y prioridades hay preocupación de cómo solucionar ya han sucedido algunos accidentes y también algunas panas de los vehículos y el problema es como trasladar el vehículo cuando sucede esto porque la verdad siempre ha sido muy angosto el camino de Monte Águila a Cabrero o viceversa hay preocupación la gente se ha acercado mucho a decir esto, digno el lugar es bonito todo a cumplido una tremenda misión pero ese detalle habría que verlo. **Alcalde Subrogante** consulta qué no hay berma. **Conc. Riquelme** responde sí, nunca habido, ahora hay un espacio lo ocupa la ciclovía es complicado, el adelanto, el modernismo otras necesidades, por lo mismo es preocupante.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que también en cuanto al ambiente los ruidos hay una contaminación acústica tremenda en Monte Águila, las fiestas ya las hacen en la calle muchas veces hasta con algunos petardos, cree que no tienen porque sacarle pica a la gente que no fue invitada al cumpleaños, insiste que no son cosas de él porque sería un egoísmo estar en un cargo para solucionar sus problemas, se posterga muchas veces.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que la limpieza de canales están obstruidos, están bastantes tapados la verdad que reitera lo que decían que efectivamente se necesita otra implementación para poder vaciarlos y en algún momento corren con algunas basuras porque también hay unos malos hábitos de algunas personas.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que el alcantarillado está colapsado en José María Echeverría entre Prat y Freire, debido al temporal fue tremenda la situación de una pobladora que estaba desesperada hizo todo lo posible para que Essbio solucionara el problema, pero la tramitaron, impresionante el mal olor que había, incluso lo habló con el Alcalde esto y le dijo que había que hacer una demanda, no sabe como también detiene el Alcalde en momentos que no son muy oportunos se lo dice en cualquier momento también no se puede quejar, se lo dijo, se lo prometió y no lo cumplió es para que quede un registro ahora.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que inundación frecuente en Carlos Viel esquina Ahumada con la inundación fue tremendo el otro día, ingreso el agua donde pasaban los vehículos hacia las casas. **Sr. Pdte. (S)** pregunta Carlos Viel con Ahumada. **Sr. Pdte. (S)** responde si en Carlos Viel con Ahumada hacia donde estaba el pool.
- ✓ **Conc. Riquelme** señala que en cuanto a la parte del deporte en cuanto al Club Rhinos Rugby ellos han hecho una participación muy importante y también es muy escaso el aporte que tienen para poder realizar en buenas condiciones su deporte y que además nos han dejado bastante bien, necesitan una cancha como lo decían recién, que por supuesto están viajando, incluso hay un dirigente, un guía que tiene un viaje a Canadá unos días más, también lo mencionó tiempo atrás de ver la manera de poder apoyar, le dijo que se acercara por algún proyecto acá para concretar y hacerlo oficial.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que también habló con él la Sra. Alejandra Medina Burgos por su proyecto de casas de Villa Vista Hermosa en donde hay muchas personas que están esperanzadas 10 años en este trámite, lo repitió de nuevo porque es importante que esto vaya creando conciencia, porque sabe que van hablar con todos los concejales.
- ✓ **Conc. Riquelme** indica que el gimnasio de Monte Águila está muy dañado fue a una actividad justo un día de lluvia y era terrible adentro, estaba sacando una foto aquí y le caía el agua por el otro lado y la verdad que si hacen deporte es fácil que tengan accidentes los deportistas, la verdad que no se ha hecho mantención durante mucho tiempo y el gimnasio esta operable de muy buena calidad, hay que hacer pequeñas reparaciones y cree que quedarían como rey, no es que se diga que se construya un nuevo gimnasio efectivamente el gimnasio esta bueno, incluso muchas cosas no

se arreglan los mismos camarines no están siendo ocupados y son camarines buenos con pequeños detalles, el calefón que podría funcionar para que tengan buenas condiciones en la práctica los jóvenes.

- ✓ **Conc. Figueroa** indica que se le acercó un maestro de los que están haciendo la pega en la vereda salida camino a Quinel que por favor algún inspector verifique que si se han pagado los sueldos porque se quejó el amigo que no ha sido pagado su sueldo. **Alcalde Subrogante** consulta no tiene el nombre. **Conc. Figueroa** responde que si lo tiene.
- ✓ **Sr. Pdte. (S)** señala que hay un serio problema con los transportistas que trabajan y que son parte de nuestra comuna, entiende plenamente que por resguardar el pavimento, los caminos se haya tomado la medida para todos estos camiones afuerinos que por ahorrarse el peaje pasaban por nuestra ruta, pero hay un problema súper complejo para la gente que trabaja y que vive en acá en Monte Águila, le explicaba don Nelson Torres que tiene que ir a buscar madera a Yumbel y cuando pasa por Monte Águila la vuelta le sale por \$30.000.- y el parte le sale \$80.000.- constantemente lo están parteando, entonces ver la forma quizás de poder resguardar a nuestros camioneros con alguna especie de permiso, pase porque es su fuente laboral, vuelve a reiterar para los afuerinos todo el peso de la Ley pero en el caso de nuestra gente están gastando mucho dinero en parte, ver qué forma o que se puede hacer como para poder resguardarlos. **Alcalde Subrogante** indica que eso es discriminación y si se autoriza a un transportista local, cual es el motivo que no se autorice al resto, eso es complejo, debe analizarlo.
- ✓ **Sr. Pdte. (S)** señala que quiere informar al H. Concejo que producto de su estado de salud y su avanzada diabetes esta es la última sesión que va a participar, se va a hospitalizar pretende estar lo más pronto posible de regreso, pero antes de irse y por eso era tan importante participar de esta última sesión porque el informe que entregó no fue leído, quiere solicitar la investigación sumaria con respecto justamente al funcionamiento y a las irregularidades informadas tanto en el jardín infantil Trencito de Mis Sueños como en el Capullito de Sol, por malos tratos al personal que trabaja haciendo aseo por parte de su Directora Tahira Echeverría y la otra Srta. Echeverría que no se recuerda el nombre, pero es parte del Capullito de Sol y a la vez también solicitar al DAEM que le hagan llegar las copias de todas las cartas de funcionarios que han pasado en forma transitoria principalmente por el Trencito de Mis Sueños en donde han tenido malas experiencias, para poder él también tener medios de prueba para esclarecer al H. Concejo que no es algo personal es algo que se ha reclamado, pero las personas aludidas le han dicho que nunca han recibido respuesta y por lo visto las personas siguen en sus funciones como que nada hubiese pasado, solamente quiere pedir esta solicitud para esclarecer esta situación una vez que regrese va a ingresar esa carta como lo habían conversado con el concejal González para poder estar presente en la resolución.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte. (S)**. da por finalizada la Sesión de Concejo, siendo las 19:00 horas.



Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°89
del 22 de Mayo de 2019

Acuerdo N°461 de fecha 22.05.2019. El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime dos subvenciones extraordinarias, para: 1) JUNTA DE VECINOS VILLA LOS FRUTALES por \$80.000.- para la compra de un hervidor industrial y dos calefactores, tal como está detallado en proyecto de postulación; 2) TALLER LABORAL CREACIONES la suma de \$100.000.- para adquirir materiales de trabajo 01 Sierra Circular, 03 Gubias; queda pendiente de aprobación la solicitud de subvención de la AGRUPACIÓN CULTURAL TRAYENCO, en espera de más antecedentes de si la solicitud se ajusta a los objetivos de la institución y que presenten su proyecto.

Acuerdo N°462 de fecha 22.05.2019. El H. Concejo Municipal por acuerdo mayoritario de 4 votos en contra de concejales: José Figueroa Moreno, Carlos Sepúlveda, Claudio González y Luis Riquelme Alarcón, y dos a favor de concejales Mario arrué y Luis San Martín, no dio la autorización para rebajar avalúo fiscal de vehículos del Departamento de Educación: Minibús Mercedes Benz, patente VD-8108 y Furgón Peugeot, patente ZA-7080, para su posterior remate, lo anterior, por considerar que no se envió la información completa al H. Concejo Municipal y porque el informe del estado mecánico de los vehículos lo firma un funcionario que está sometido a Sumario Administrativo.

Acuerdo N°463 de fecha 22.05.2019. El H. Concejo Municipal autoriza por acuerdo unánime suscribir Contrato con Empresa PRESERVI S.A., RUT: 96.664.690-K, por "SERVICIO DE ASEO Y MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DEPENDIENTES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO", por un plazo de 24 meses, desde el 01 de Junio de 2019 hasta el 31 de Mayo de 2021, excediendo el plazo del periodo de la actual administración que culmina el 5 de Diciembre de 2020, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4083-16-LR19., tal como fue presentada a través de Oficio N°115 de fecha 16.05.2019 y expuesta en Sesión de Concejo por la Encargada de Adquisiciones DAS.